



## Informe Institucional CONAV – ANAC

Reunión del 2 de febrero de 2026

El Consejo Asesor de la Aviación Civil (CONAV) informa a las organizaciones que lo integran y a la comunidad aeronáutica que el día 2 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión institucional con autoridades de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), en la sede central del organismo.

El encuentro se desarrolló en un contexto particularmente sensible para el sistema aeronáutico nacional, atravesado por reformas regulatorias de alto impacto, limitaciones operativas del organismo de control y una creciente preocupación del sector por la falta de participación efectiva en los procesos normativos.

Durante la reunión, las entidades que integran el CONAV reiteraron de manera clara y coincidente una posición histórica: la necesidad de que el Consejo recupere y ejerza plenamente su rol consultivo previo, técnico y representativo, tal como fue concebido, evitando esquemas de consulta tardía que debilitan la calidad normativa y generan conflictos operativos posteriores.

El Administrador Nacional de Aviación Civil reconoció expresamente las dificultades existentes en el vínculo institucional, manifestando la voluntad de avanzar hacia un mayor intercambio técnico y admitiendo que el organismo se encuentra en un proceso de comprensión y reordenamiento de la relación con el CONAV. En ese marco, destacó el valor de la experiencia operativa, empresarial, académica y territorial que aportan las organizaciones que integran este Consejo.

En materia normativa, se abordaron los cambios introducidos en las RAAC 61 y 141, incluyendo la eliminación de la licencia de Piloto Comercial de Primera (PC1), lo relativo a la formación de pilotos agrícolas y la reorganización del sistema de instrucción y examinadores. El CONAV dejó constancia de su preocupación por la adopción parcial y fragmentada de estándares internacionales, en particular la imposición del Reglamento Aeronáutico Latinomericano (LAR), las inconsistencias



regulatorias resultantes y el impacto directo que estas decisiones tienen sobre aeroclubes, escuelas de vuelo y centros de instrucción en todo el país.

Asimismo, se señalaron de manera enfática las falencias persistentes en los sistemas administrativos y digitales de la ANAC, las demoras en los procesos de certificación, control educativo y registro, y la falta de soluciones transitorias que permitan sostener la actividad mientras se implementan las reformas anunciadas.

El CONAV remarcó que la modalidad de gestión adoptada por la ANAC, consistente en gestionar el sistema aeronáutico mediante soluciones parciales y de corto plazo, no resulta sostenible; y que sin una planificación integral, recursos adecuados y participación real de la comunidad aeronáutica organizada, los problemas estructurales se profundizarán.

Como resultado del encuentro, se planteó la necesidad de institucionalizar mesas de trabajo temáticas, con cronogramas definidos y participación efectiva de las áreas técnicas de la ANAC y del CONAV, como única vía para reconstruir previsibilidad, seguridad jurídica y confianza en el sistema.

El CONAV reafirma su compromiso con una aviación civil segura, eficiente y federal, y ratifica su voluntad de colaborar activamente con la Autoridad Aeronáutica Nacional. No obstante, deja constancia de que dicha colaboración solo será posible en un marco de diálogo genuino, participación temprana y respeto por el rol institucional del Consejo y de las entidades que representa.

**E.O.F**